



# GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE TRINIDAD

"El Isiboro Secúre es y será siempre Beniano"

DECRETO EDIL N° 350/2017  
Trinidad, 31 de agosto de 2017

Ing. Mario Suárez Hurtado  
H. ALCALDE MUNICIPAL  
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE TRINIDAD

## VISTOS:

La nota de solicitud de vacaciones presentada por la Ing. Andrea Beatriz Villar Martínez – Secretaria Municipal de Desarrollo Administrativo y Financiero y...

## CONSIDERANDO:

Que, mediante nota de 28 de agosto de 2017, la Ing. Andrea Beatriz Villar Martínez – Secretaria Municipal de Desarrollo Administrativo y Financiero, solicita autorización para hacer uso de su vacación anual, beneficio contemplado en el Reglamento Interno de Personal, aprobado por Resolución Ejecutiva Municipal N° 167/2013 de 13 de junio de 2013.

Que, mediante Ley de Gobiernos Autónomos Municipales N° 482 de 9 de enero de 2014, se regula la estructura organizativa y funcionamiento de los Gobiernos Autónomos Municipales, de manera supletoria, aplicable a las Entidades Territoriales Autónomas que no cuenten con su Carta Orgánica Municipal vigente y/o en lo que no se hubieran legislado en el ámbito de sus competencias.

Que, según lo señalado en el artículo 4 de la Ley de Gobiernos Autónomos Municipales N° 482, el Gobierno Municipal está constituido por el Concejo Municipal y el Órgano Ejecutivo, encontrándose éste último conformado por el Alcalde Municipal y las Secretarías Municipales.

Que, de acuerdo a las previsiones contenidas en el artículo 26 numeral 8 de la Ley N° 482, los Secretarios(as) Municipales son designados mediante Decreto Edil.

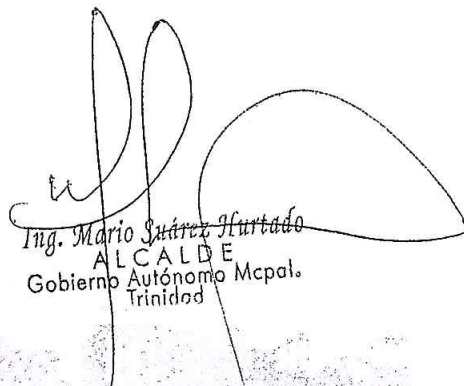
## POR TANTO:

El H. Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Trinidad como Máxima Autoridad Ejecutiva, en uso de sus legítimas atribuciones conferidas la Constitución Política del Estado, Ley de Gobiernos Autónomos Municipales N° 482 y Ley de Administración y Control Gubernamentales N° 1178

## RESUELVE:

**ARTICULO UNICO.-** Designar como Secretario Municipal de Desarrollo Administrativo y Financiero a.i. al Lic. Juan Lionet Hirose Suárez, debiendo ejercer las funciones para las que ha sido designado a partir del 1 de septiembre de 2017.

Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

  
Ing. Mario Suárez Hurtado  
ALCALDE  
Gobierno Autónomo Mcpal.  
Trinidad

*Hagamoslo por Trinidad*